



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ASUNTOS  
GENERALES

## OFICIO

N/REF: 2024/00438

**ASUNTO:** Informe de autorización de contratación al margen de la Central de Contratación del Estado.

**DESTINATARIO:** S.G. DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURIAS  
MINISTERIO DE DEFENSA

### ORGANISMO PROPONENTE:

S.G. DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURIAS (E02932201)

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA

**OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA DE GRAN FORMATO

**TIPO DE CONTRATO:** Suministro de bienes

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 1 Mes

**IMPORTE:** 24.853,40 € (IVA incluido)

En contestación a su escrito de 24 de abril de 2024, con entrada en esta Unidad el mismo día, en el que se solicita autorización para contratar al margen de la Central de Contratación del Estado el objeto referenciado, se hace constar que el AM 05/2023 (acuerdo marco para la contratación del suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres), que puede dar cobertura a las necesidades del organismo petionario, se encuentra actualmente en licitación, no habiéndose producido todavía la adjudicación.

Una vez formalizado, los organismos destinatarios de la prestación ya podrán invitar a licitaciones y elevar proposiciones de adjudicación de contratos basados.

Hasta ese momento, y de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 4 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, la contratación será realizada por el órgano competente, conforme a las normas generales de competencia y procedimiento, sin necesidad de solicitar autorización de excepción, siempre que dicho contrato no tenga una duración superior a un año y que la licitación se efectúe con anterioridad a la adjudicación del citado acuerdo marco.

La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación

P.D. de firma (Resolución 6/03/2024)

El Subdirector Adjunto

José Ignacio Fuentes Gómez